



INFORME DE LA LABOR EN LOS COMITES DE IRAM DE ESTUDIO DE NORMAS

1.- OBJETO CONSIDERACIONES

Presentar el informe de la labor en los subcomités de IRAM en la que FAIMA está representada por el suscripto en carácter de Asesor en Normalización y Reglamentos Técnicos.

El criterio y la visión con la que se participa además de seguir y actualizar las actividades de normalización relacionadas con el sector, es la de aportar insumos para la estrategia, de difusión y desarrollo de la **CONSTRUCCION CON MADERA**

La gestación de una norma técnica requiere el consenso entre los sectores representativos de:

Producción – Consumo- Ciencia y Técnica – Educación – Gobierno

Se deja constancia que en estos subcomités se cuenta, también, con la activa participación de miembros que pertenecen a empresas de cámaras asociadas de manera que en general la representación del sector quede plasmada en los resultados de la actividad de los mismos, no obstante, se observa, en función de la participación específica de cada sector (entidades ó establecimientos), que el de la producción se encuentra subrepresentada teniendo en cuenta el tamaño de empresa y región de localización

2.- RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

Se enumeran aspectos que, de su análisis y evaluación, permitirán la formulación de políticas y planes de acción

2.1.1.- En base al resumen de actividades que se desarrolla en el punto 3 se recomienda convocar a las Cámaras para fomentar **la participación** de sus asociados en los



subcomités de normalización con el objetivo de **reforzar la presencia del grupo de producción** en los tratamientos a los efectos de aportar, a través del **expertise del sector**, a la aplicabilidad de la norma en estudio

2.1.2.- El estudio de las normas IRAM 1620 (punto 3.1.2) complementa la serie de normas IRAM 9670 al establecer un método **de evaluación de la conformidad**, de manera que se constituye en la herramienta normativa para la **evaluación de procesos de clasificación de madera estructural**

2.1.3.- Sería conveniente, en función de lo indicado en los puntos 3.3.1.- respecto a los **Tableros derivados de madera** que desde el sector de la producción acerquen propuestas y criterios para analizar y presentar propuestas de revisión

2.1.4. - Un aspecto a tener en cuenta es el estudio que se llevará a cabo de la revisión de la norma IRAM 11507-1 *Carpintería de obra. Ventanas exteriores. Requisitos básicos y Clasificación* que se indica en el punto 3.4.2) del presente a los efectos que durante su estudio se pueden fijar las bases de requisitos que apliquen a la determinación de la eficiencia energética del producto, teniendo en cuenta la existencia de normas y etiquetado para relacionarlo con el Plan PRONEV

3. - RESUMEN DE ACTIVIDAD

el detalle es el siguiente

3.1.- Madera Estructural

3.1.1.- Norma IRAM 9670:

Se completaron los estudios de revisión de la norma, generándose como resultado la serie de NORMAS IRAM 9670 que quedó delineada de la forma siguiente:

Título: (General para todas las partes)



Madera aserrada estructural-Clasificación visual de las piezas para uso estructural por resistencia

Objeto: Piezas aserradas – **Vigas** y **Tablas** que otorgan a las piezas a clasificación estructural en

- Clase 1: **C1**
- Clase 2: **C2**
- Clase 3: **C3** - en este caso solamente a vigas de Eucalipto Grandis (9670 -2)

El alcance: Cada parte se refiere a la especie y zona de cultivo

**9670-1.- Piezas aserradas de Pino Paraná (*Araucaria angustifolia*) (Bert) O. Kuntze
cultivado en la provincia de Misiones (*)**

**9670-2.- Piezas aserradas de Eucalipto grandis (*Eucalyptus grandis* Hill ex Maiden)
cultivado en la Mesopotamia Argentina(*)**

**9670-3.- Piezas aserradas de Pino taeda y pino elliotti (*Pinus taeda* L y *Pinus Elliotii* Engelm)
Cultivado en las provincias de Corrientes y Misiones (Argentina) (*)**

**9670-4.- Piezas aserradas de Alamo (*populus deltoides* cv. “ Australiano 129/60 “Stoneville
67) Cultivado en el delta del Río Paraná (norte de la provincia de Buenos Aires y
sur de Entre Ríos)**

**9670-5.- Piezas aserradas de Pino Ponderosa (*pinus ponderosa* Douglas ex Lawson)
Cultivado en la región andina de las provincias de Neuquén, Río Negro y
Chubut)**

(*) Publicadas el 3/6/2025

El grado de avance del estudio de las normas es el siguiente:

- Se dispuso el envío a discusión pública (DP)* las partes 9670/4 y 9670/5
- A las partes 1/2/3 se introdujeron modificaciones de forma basadas en un aspecto de procedimiento normativo sobre la interpretación de lo indicado con la densidad, decidiéndose también su envío a DP*

(*) Al momento de la confección del presente se está definiendo el lapso temporal del envío a DP 30 ó 60 días



3.1.2.- NORMAS EN ESTUDIO

IRAM 1620 Evaluación de la conformidad -Madera aserrada - Sistema de Inspección para un lote de madera aserrada, a propuesta de FAIMA, se encuentra en su primera etapa de confección de esquema de Norma

3.1.3.- OTROS TEMAS PROPUESTOS

3.1.3.1.- Normalización de las vigas I- Joist Para encofrados y su posibilidad de uso en estructuras resistentes, tomando como referencias las normas UNE -EN 13377 / UNE-EN 14080 / ASTM D 5055, para continuar el estudio deberá contactarse con fabricantes del producto

3.1.3.2.- IRAM 9660 y 9661 Vigas laminadas de pino Ponderosa (Andina), para la revisión de estas normas se están terminado los ensayos por parte de la UTN FR Venado Tuerto para definir los valores característicos

Estos temas serán analizados e incorporados al plan de estudio de 2026

3. 2.- COMISIÓN TABLEROS ESTRUCTURALES DE MADERA IRAM.

Esta comisión se generó a propuesta del Comité de construcción en seco razón por la cual está dentro del subcomité de madera estructural

La norma en estudio: **IRAM 9671 Tableros estructurales de madera**.

La actividad de la comisión evaluó como primer análisis la correlación de la norma 9671 con la norma **IRAM 9726-Tableros de viruta orientadas (OSB). Definiciones**.

Clasificación y especificaciones que por ser general establece condiciones y requisitos que servirán respaldo para la norma en estudio

Teniendo en cuenta que el estudio de la norma IRAM 9726 corresponde al Sub comité de tableros derivados de madera perteneciente a la Gerencia de Química y otras tecnologías, se decidió que se encare el estudio de la norma IRAM 9671 una vez que se complete el estudio de la misma según se detalla en el punto 3.3.1) del presente.

Para el estudio de la norma 9671 se consideraron para la elaboración del primer esquema las alternativas siguientes basarse en:

- a) Norma ASTM PS 1 -09; PS 2-04; PS 2- 18



b) Norma UNE EN 13986:2006 + A1

Definiéndose que el esquema se confeccione en base a la norma **UNE EN 13986:2006 +A1 –Tableros derivados de la madera para su utilización en la construcción. Características, evaluación de la conformidad y marcado**

- Basados en que las normas ASTM mezclan cuestiones normativas con una guía de uso, y a su vez, menciona tanto a los tableros como a los paneles conformados por tableros, mientras que la norma UNE-EN define características básicas del tablero y sus características específicas para su uso estructural.
- Determinándose que la Norma IRAM 9671 relacionará los distintos tipos de tableros para asociarlos con los requisitos a cumplir y verificar para darle el carácter de estructural al tablero

3.3.- SUBCOMITÉ TABLEROS DERIVADOS DE LA MADERA IRAM.

3.3.1.- IRAM 9726-Tableros de viruta orientadas (OSB). Definiciones. Clasificación y especificaciones: Se completó el estudio de la norma y está en instancias de tratamiento del proyecto por el CGN para su posterior publicación.

Esta norma es referencia para el estudio de la norma IRAM 9671 ver punto 3.2 del presente

3.3.2.- En estudio: Esquema A de norma IRAM 9733 - Tableros de fibras.

Determinación de la resistencia al arranque de tornillos en la dirección del eje.

Este subcomité completo los estudios propuestos

3.3.3.- Plan de estudios:

La labor del subcomité culminó los estudios programados, razón por la cual se evaluó en principio trabajar en:

- a) Aspectos relacionados con el comportamiento al fuego de los tableros, proponiéndose la realización de un **análisis crítico de las normas de Tableros derivados de madera vigentes** y proponer en aquellas que aplica los requisitos de resistencia y comportamiento al fuego según la serie de Normas IRAM 11910, teniendo en cuenta que sería



un aporte importante para las normas de los productos, con un valor agregado al asociar esta información con normas de relevancia del sector y aportando información que puede resultar de utilidad al creciente interés en la construcción con madera.

IRAM 11910-1 Materiales de construcción. Reacción al fuego. Clasificación de acuerdo con la combustión

IRAM 11910-2 Materiales de construcción. Reacción al fuego. Ensayo de combustibilidad.

IRAM 11910-3 Materiales de construcción. Reacción al fuego. Determinación del índice de propagación superficial de llama. Método del panel radiante.

IRAM 11910-4 Materiales de construcción. Inflamabilidad de los elementos de construcción. Parte 4 - Ensayo de reacción al fuego con una fuente de llama única

b) Teniendo en cuenta la promulgación de la Resolución 313:2025 del Ministerio de Economía – Secretaría de Industria y Comercio las normas de tableros derivados de madera deberán ser modificadas en sus requisitos de emisión/contenido de formaldehido,

3.4.-SUBCOMITÉ CARPINTERÍA DE OBRA Y FACHADAS INTEGRALES LIVIANAS IRAM.

3.4.1.- En estudio

11991-1 Barandas para balcón. Parte 1 - Definiciones, terminología y condiciones generales de seguridad.

11991-2 Barandas para balcón. Parte 2 - Requisitos y métodos de ensayo. (ANT)

Se dispuso el envío a Discusión Pública de los mismos por el término de 30 días

3.4.2.- Plan de estudio 2026

IRAM 11507-1 Carpintería de obra. Ventanas exteriores. Requisitos básicos y clasificación. (REV)

3.5.- Comisión de Puertas

IRAM 11508 - Puertas interiores con hojas de madera. Requisitos, métodos de ensayo y Clasificación

IRAM 11992 - Puertas de acero - Puertas de doble chapa. Requisitos, métodos de ensayo y



clasificación (REV)

Se solicitó la revisión por parte de la Cámara argentina de la industria de puertas y ventanas **CAIPyVA**

Respecto a la norma 11508 la revisión que se propuso fue cambio en la categoría de los tableros para la conformación de puertas circunscribiéndolos a la calidad E1 por el contenido de formaldehido, la norma teniendo en cuenta que la versión vigente de la norma admite para los tableros las calidades E1 y E2

Se dispuso el envío a Discusión Pública de los mismos por el término de 30 días

Ing. Roberto Luis Raimondi